



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1353
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único. Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO", a quien en vida fue:

"Sr. HERNANDO CHÁVEZ GUZMÁN"

Como justo reconocimiento al destacado actor, humorista, guionista y productor, más conocido por sus personajes del "Opa Juanoncho" y "Don Sinforoso", llenó de tristeza a sus amigos, familiares y personas ligadas al espectáculo que lo apreciaban, un emotivo adiós expresando nuestro más sentido pésame y condolencias a la familia doliente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Alcaldesa Municipal a.i., Arq. Angélica Sosa de Perovic, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez", del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJAL SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de noviembre de 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.